



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N°000039-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y el Informe N° 005435-2023-GRC/OPT, de fecha 30 de octubre de 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000039-GRC/GRPPYAT de fecha 26 de octubre de 2023, se resuelve, autorizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos asignados a la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, hasta por el monto total de S/ 225,000.000 (Doscientos veinticinco mil con 00/100 soles), de acuerdo al Anexo 01 "Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras" a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Callao.

Que, en el quinto considerando de la referida Resolución Gerencial Regional N° 000039-2023-GRC/GRPPAYT, se ha consignado "(...) el Director Regional (e) de la Unidad Ejecutora 300 Educación Callao, solicita demanda adicional de crédito presupuestario para el financiamiento de locación de servicio", debiendo decir "(...) el Director Regional (e) de la Unidad Ejecutora 300 Educación Callao, solicita demanda adicional de crédito presupuestario para la implementación de la actividad "Teatro en tu Cole" (...)".

Que, resulta necesario proceder de conformidad con lo establecido en el Art. 212 numeral 212.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N°000296 de fecha 26 de octubre de 2022, concordante con el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR el Quinto considerando de la Resolución Gerencial Regional N° 000039-2023-GRC/GRPPAYT, de acuerdo al siguiente detalle:



DICE:

“Que, mediante el Oficio N°D000800-2023-DREC/DIR, de fecha 23 de octubre de 2023, el Director Regional (e) de la Unidad Ejecutora 300 Educación Callao, solicita demanda adicional de crédito presupuestario para el financiamiento de locación de servicio por el importe total de S/225,000.00 (Doscientos veinticinco mil con 00/100 soles);”

DEBE DECIR:

“Que, mediante el Oficio N°D000800-2023-DREC/DIR, de fecha 23 de octubre de 2023, el Director Regional (e) de la Unidad Ejecutora 300 Educación Callao, solicita una demanda adicional de crédito presupuestario para la implementación de la actividad “Teatro en tu Cole”, por el importe total de S/225,000.00 (Doscientos veinticinco mil con 00/100 soles);”

ARTICULO SEGUNDO. – RATIFICAR en los demás extremos la Resolución Gerencial Regional N°000039-2023-GRC/GRPPYAT.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, remitir copia de la resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Unidad Ejecutora 300 Educación Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.